



Periodo Escolar 2025
Actualización RICE

PROTOCOLO COLEGIO SIN CELULARES

Estimados/as Apoderados/as:

Según nuestro R.I.C.E, no está permitido el uso de dispositivos electrónicos durante la jornada escolar en menores de edad.

Esto involucra:

Clases, recreos, talleres, salidas pedagógicas, actos cívicos, ceremonias y similares.

Procedimiento en caso de incumplimiento

- El personal docente confisca el dispositivo
- Se informa al Inspector General
- Inspector cita a apoderados
- Se le pide al apoderado que firme una carta de compromiso
- Se le cita al apoderado para recordar el protocolo infringido

Consideraciones adicionales

- El uso de celulares y redes puede generar bajo rendimiento académico, severa inestabilidad emocional en los niños y acceso a portales para adultos lo que provoca traumas difíciles de tratar a futuro.
- El Ministerio de Educación no recomienda fomentar el uso de celulares u otros dispositivos digitales en niños de 0 a 6 años.

Faltas relacionadas con el uso indebido de celulares

- Negarse a apagar, guardar o entregar el celular
- Usar el celular para copiar o entregar información durante evaluaciones
- Transgredir la privacidad y otros derechos fundamentales de sus pares.